

Folio No.



<>

***ASOCIACION INTERAMERICANA
DE
DEFENSORIAS PÚBLICAS***

7^a. Avenida 10-35 Zona 1, Guatemala, Guatemala

**MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL
1RO. DE ENERO DE 2010
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Folio No.



MEMORIA

EJERCICIO DEL 1º DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, corresponde formular una síntesis de la labor desarrollada por la *Asociación Interamericana de Defensorías Públicas* (AIDEF), en el período que abarca del 1ro. de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento también de las disposiciones legales atinentes a la personería jurídica vigente en el país donde actualmente radica su sede.

En la última fecha aludida se cierra el correspondiente ejercicio económico y sus resultados e insumos correspondientes, quedarán expuesto en las secciones pertinentes.

La tarea desarrollada ha sido intensa y los logros alcanzados obedecen a la labor de los integrantes del H.Comité Ejecutivo y el apoyo del H.Consejo Directivo, como de distintos colaboradores pertenecientes a instituciones y asociaciones que integran la AIDEF.

Sirvan también estas líneas como agradecimiento a las instituciones y asociaciones que conforman la AIDEF que han tenido plena y continua actuación en este ejercicio, brindando su generoso esfuerzo, y como formal invitación a los restantes asociados con nada o escasa actividad para agregarse al emprendimiento común teniendo la debida participación.

Algunas de las principales cuestiones que ocuparon la atención de la entidad durante el período indicado son los siguientes.

Folio No.

Objetivos y finalidades estatutarias.

Desde la creación de la *Asociación Interamericana de Defensorías Públicas* y a partir de la aprobación del Estatuto que lo rige, como su posterior reforma, se ha cumplido con todas las normas dispuestas en el mismo.

Se confirió especial importancia a la defensa y protección integral de la persona defendida, a la garantía de su dignidad, así como a la defensa de la plena vigencia de los derechos humanos, a la capacitación de los defensores públicos y sus debidas garantías funcionales, al tenaz sostenimiento del sistema de Defensa Publica Oficial, también a la inserción internacional de la AIDEF en los distintos ámbitos y actividades tal como esta preceptuado en las finalidades de la institución, conforme se encuentran previstos en los artículos 2, 6 y 7 del Estatuto.

Se avanzó decididamente en las tareas de difusión general y de divulgación de las distintas actividades e iniciativas.

Se realizaron las gestiones administrativas, para el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales que refieren a los requisitos consecuentes de la obtención de la personería jurídica, para lo cual fue necesario adaptar ciertos insumos, disposiciones y registraciones internas a los fines del correcto funcionamiento dentro del marco que implica dicho reconocimiento, iniciándose los trámites atinentes a las disposiciones fiscales consecuentes. Para lo cual debe destacarse, la colaboración y generosidad de la Delegación de Guatemala, que al pertenecer al país la actual sede debió afrontar las tramitaciones correspondientes.

Sesiones del H.Comité Ejecutivo, del H.Consejo Directivo y de la Asamblea Ordinaria. Congreso de la AIDEF.

A.- En el periodo que comprende esta memoria, se realizaron 3 reuniones del H.Comité Ejecutivo:

- 1.- En la ciudad de San Jose, Costa Rica, los días 3 y 4 de marzo de 2010.
- 2.- En la ciudad de Guatemala, Guatemala, el día 15 de junio de 2010.

Folio No.

3.- En la ciudad de Asunción, Paraguay, el día 7 de septiembre de 2010.

B.- En igual período se realizaron también:

1.- Sesión del H.Consejo Directivo, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el día 16 de junio de 2010

2.- Asamblea General Ordinaria, en la ciudad de Guatemala, el día 16 de junio de 2010.

3.- Organización y realización del IV Congreso de la AIDEF, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, los días 17 y 18 de junio de 2010.

Informaciones relativas:

A.1.- En la sesión del H.Comité Ejecutivo, celebrada en San José, Costa Rica, se trataron y concretaron varios temas de interés para la AIDEF.

En primer lugar, se procedió a la selección de los Defensores Públicos Interamericanos, que conforme el Convenio formalizado con la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el ejercicio anterior, serían quienes actuarían ante la misma en los casos previstos en dicho convenio, como que al respecto recibirían el curso de capacitación especial instrumentado y sostenido por la CorteIDH. Dichos cursos fueron luego implementados en el mes de agosto del año 2010, con la participación de los veintiún Defensores Públicos Interamericanos que fueran seleccionados en esta sesión y la nómina elevada el H.Consejo Directivo, para su oportuna ratificación.

En la misma sesión, se aprobó la *“Guía de AIDEF respecto al Rol de la Defensa Pública en la protección de los Derechos de las personas privadas de libertad”*, cuyo documento base fue elaborado por la Delegación de Argentina y luego ampliado con aportes de las delegaciones de Chile, Guatemala y Brasil.

También se aprobó el documento de *“Misión y Visión de la AIDEF”*, que fuera elaborado por la Delegación de Guatemala y luego ampliado con aportes de varias delegaciones.

Folio No.

Se aprobó la propuesta de “*Reglamento Administrativo-Financiero*”, formulada por la Delegación de Guatemala y se dispuso su elevación al H.Consejo Directivo.

Se consideró y dio acuerdo a la fe de errata del Acta de la sesión de Montevideo del año 2009.

Se produjo el informe financiero de la tesorera saliente, según las modificaciones de cargos operadas en la reunión de Santo Domingo del año anterior. Se recibieron en pago de cuotas sociales, según detalles del Acta n° 03-2010.

Se presentó por la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación de la República Argentina, un papel de entendimiento entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la AIDEF, referente a lograr un convenio similar al celebrado con la CorteIDH, partiendo de la iniciativa ya tenida al respecto en el ejercicio anterior. Se aprobó el documento y se dispuso dar curso a la gestión respectiva.

Se dieron precisiones sobre el curso virtual de las “*100 Reglas de Brasilia*”, que era auspiciado y promovido por la AIDEF, con la coordinación del Dr. Claudio Nash.

A.2.- En la sesión del H.Comité Ejecutivo celebrado en Guatemala, siguiendo con el importante logro del Convenio con la CorteIDH ya mencionado, se procedió a reformular el “*Reglamento de Actuación de la AIDEF ante la CorteIDH*”, destinado a la forma de asignación y distribución de los casos a los respectivos Defensores Públicos Interamericanos designados, para su posterior elevación al H.Consejo Directivo.

Se puso nuevamente en discusión el proyecto de “*Perfil del Defensor*”, luego de las sucesivas objeciones y reformulaciones, disponiéndose que se procediera por la Delegación Argentina a elaborar una síntesis y que se incluyeran como ejes, los conocimientos, habilidades, aptitudes, y calidades académicas, todos como principios básicos para la concreción de la iniciativa. Se trató y aprobó el proyecto de declaración del IV Congreso de la AIDEF.

Folio No.

Se autorizó a la entonces Coordinadora General a suscribir un convenio con Eurosocial Justicia, que refería a dos módulos relacionados a los temas “*Curso de Capacitación Virtual sobre Políticas Judiciales de Atención al Ciudadano*” y “*Curso de Capacitación Virtual en materia de Cooperación Jurídica Internacional en Latinoamérica*”.

Asimismo, se vertieron decisiones encaminadas a los seguimientos y continuación de gestiones e iniciativas, ya habidas desde el ejercicio anterior.

A.3.- En la sesión del H.Comité Ejecutivo, celebrada en Asunción y ya con la nueva conformación del mismo (lo que será descripto más adelante), se continuaron con las iniciativas y procuraciones de las cuestiones en curso en el ejercicio actual.

Por la Coordinación General, se informó sobre el Curso de Capacitación realizado en San José, Costa Rica, del 24 al 28 de agosto de 2010, destinado a los Defensores Públicos Interamericanos (DPI), conforme el convenio suscrito con la CorteIDH, siendo sus bases el conocimiento sobre procedimientos específicos y estándares avanzados de ésta, proporcionados por delegados de la misma y expertos en el SIDDHH. Al respecto también se solicitó a las Delegaciones integrantes de la AIDDEF, que se informaran sobre los avances en la capacitación que cada DPI haya retransmitido, para dar a su vez anoticiamiento a la CorteIDH. En tal sentido además, se propuso que las Defensorías Generales lleven adelante en el segundo semestre del año, cursos de capacitaciones y cuyos promotores sean los respectivos DPI sobre los cursos que han recibido al efecto.

La Coordinación General, informó que junto a la Secretaría General, mantuvieron una reunión con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), don José Miguel Insulza, exponiendo que el encuentro resultó enriquecedor para las futuras relaciones con tal organismo internacional.

También de sendas reuniones mantenidas con el Presidente de la CorteIDH, don Diego García Sayán, y con el Secretario Ejecutivo de la misma el Sr. Pablo Saavedra. A resultas de las mismas y por sugerencias recibidas, se

Folio No.

decidió y a los efectos de hacer una efectiva participación en los casos antes la CorteIDH, relativa al uso de la figura del *amicus curie*, como también y de ser posible que se procurara información en los países con delegación en la AIDEF, para evaluar la posibilidad de que se patrocinen en conjunto a las víctimas de existir ya actuando un defensor público en instancias anteriores.

En relación a la iniciativa planteada en la sesión de San José, se presentó y firmó una nota por parte del Coordinador General y la Secretaria General, para su formalización ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en procura del convenio tenido como objetivo y confirmado en el actual plan de trabajo.

Se informó sobre la posibilidad de lograr una Resolución Declarativa por parte de la Asamblea General de la OEA, referida al compromiso de los Estados Americanos de garantizar la defensa gratuita y pública, por medio, privilegiadamente, de las Defensorías Públicas Oficiales. Se dispuso dar curso a la iniciativa y que cada Delegación realizara una investigación sobre todos los antecedentes de la OEA al respecto, para luego elaborarse un proyecto de Resolución y vía las cancillerías de Argentina y Brasil, como aquellas que puedan sumarse, ser presentado en la Reunión de la Asamblea General que se llevará a cabo en junio de 2011.

Se propuso que la AIDEF participe de las actividades de la OEA en carácter de Sociedad Civil, lo cual fue aprobado y en consecuencia se redactó un oficio que fuera firmado por el Coordinador General y la Secretaria General, dirigido al Secretario General de la OEA, don José Miguel Insulza, a los fines respectivos. Dicha gestión al cierre del ejercicio se encuentra en pleno trámite, habiéndose avanzado cualitativamente en tal sentido.

Se presentó, trató y aprobó el "*Manual de Asignación de casos a los Defensores Públicos Interamericanos*", a los fines de completar las disposiciones internas relativas y en relación con el ya referido convenio suscripto con la CorteIDH.

Fue presentado por el Coordinador General, el Plan de Trabajo período junio 2010 a junio 2012. El mismo fue aprobado y se dieron las primeras pautas para su inmediata aplicación.

Folio No.

En relación al proyecto del Perfil del Defensor Público, se dispuso que tuviera una mayor utilidad práctica. Se encomendó a la Secretaría General la recepción de las últimas propuestas y la elaboración de la redacción final.

Se aprobó el *Proyecto para Incentivar proceso de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos* en cada país que tiene delegación en la AIDEF, elaborado oportunamente por la Delegación Institucional del Argentina. Al cierre del ejercicio, se procedió a circularizar el texto aprobado y como primer paso de sus objetivos, se requirió a las Instituciones Gubernamentales de Defensa Pública asociadas, que informaran sobre la existencia o no, en sus respectivos países de Asociaciones de Defensores Públicos. Se encuentra entonces a la espera de tales insumos, para luego pasar a las etapas subsiguientes del plan.

B.1.- El día 16 de junio de 2010, se celebró la sesión del H.Consejo Directivo del ejercicio, en la ciudad de Guatemala.

En la misma, se procedió a conceder el cambio de representación en relación a la Delegación de Ecuador, al presentarse el Director de la Unidad de Gestión de la Defensa Pública de ese país, con las documentales acreditantes.

Se aprobaron las reformas propuestas por el H.Comité Ejecutivo al Reglamento de actuación de la AIDEF ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Recibió tratamiento y aprobación, el *Reglamento Administrativo Financiero* que fuera elevado por el H.Comité Ejecutivo.

Se ratificó la decisión de H.Comité Ejecutivo, relativo a la firma de un Convenio con Eurosocial Justicia.

Se procedió a elegir las autoridades del nuevo Comité Ejecutivo, que se desempeñará desde junio del 2010 a junio del 2011.

Conforme las propuestas y votaciones consecuentes, el Comité Ejecutivo quedó integrado de la siguiente forma: Coordinador General, Dr. André Luis Machado de Castro (ANADEP, Brasil); Sub-coordinadora, Dra. Silvia Sturla (Asociación de Defensores Públicos, Uruguay); Secretaria General, la Dra. Stella Maris Martínez (Defensora General de la Nación, República Argentina);

Folio No.

Tesorero, Gabriel Fernández (Panamá); Coordinadora de Centro América, Dra. Marta Iris Muñoz (Costa Rica); Coordinador de Norte América, Dr. Mario Ulises Pereyra (Veracruz, México); Coordinadora de América del Sur, Dra. Noyme Yore Ismael (Defensora General de la República del Paraguay); Coordinadora del Caribe, Dra. Laura Hernández (República Dominicana); Vocal Primero, Licda. Blanca Aída Stalling Dávila (Guatemala); Vocal Segundo, Dra. Paula Vial Reynal (Chile). Asimismo, fueron electas las integrantes del Organo de Fiscalización, Dra. Paulina Perez (titular, Honduras) y Clarisa Indiana Ibarra Rivera (suplente, Nicaragua).

Se trató y aprobó por mayoría simple una declaración en relación a la Jueza María Lourdes Afiuni, de nacionalidad venezolana. Se dispuso que antes de enviar la misma medios y organismos internacionales, se remitiera en primer lugar al comunicado a la Defensoría Pública de Venezuela que integra la AIDEF.

B.2.- La Asamblea General Ordinaria, fue celebrada en Guatemala el 16 de junio del 2010, estando presente los representantes de la siguientes Delegaciones que integran la AIDEF, Licda Blanca Aida Stalling Davila, Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala; doctora Marta Iris Muñoz Cascante, Directora de la Defensa Pública de Costa Rica; doctor Carlos Sergio Áviles Velásquez, Representante de la Procuradora General de la República de El Salvador; Licenciado Luis Enrique Quiñónez Zeta, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala; doctor Juan De Dios Moscoso, Representante de la doctora Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación de la República Argentina; doctora Laura Hernández Román, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana; doctor Gabriel Elías Fernández, Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de Panamá; doctor Mario Ulises Pereyra Esquivel, Director General del Instituto Veracruzano de Defensoría Pública de México; doctor André Luis Machado De Castro, Presidente de la ANADEP de la República Federativa de Brasil; quien a su vez actúo en representación de la Dra. Paula Vial Reynal,

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Defensoría Pública Penal de Chile; doctora Silvia Sturla Taes, Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Uruguay; doctora Noyme Yore Ismael, Defensora General de la República de Paraguay; doctora Paulina Perez de Licon, Directora Nacional de Defensa Pública de Honduras; doctor Alfonso Chamie Mazzilli, Director del Sistema Nacional de Defensa Pública de Colombia; doctor Gustavo Ernesto Kollmann, Vicepresidente Mrio. Pub. Defensa Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; doctor Ernesto Pazmiño Granizo, Director de la Unidad de Gestión de la Defensa Pública de Ecuador; doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, Directora Defensoría Pública de la República de Nicaragua; doctor Calvin Antonio Ruiz Lobo, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras.

Consecuentemente, no asistieron los representantes de las restantes Delegaciones asociadas, esto es: Bolivia, Perú, Venezuela, Estados Unidos de Norte América, Antigua y Barbuda, Puerto Rico y Uruguay (Institucional).

En la Asamblea, la Licda. Blanca Stalling, es su calidad de Coordinadora General saliente, informó sobre las actividades y actuaciones habidas durante el período junio 2008 a junio de 2010.

En cuanto hace también a una especie de referencia parcial del período a que refiere esta Memoria, se estima corresponde en el presente describir parte de dicho informe. Así, se refirió al fortalecimiento institucional de la AIDEF, con Estatutos consensuados y aprobados en reunión de febrero 2009 en Guatemala. La registración de la AIDEF, con logro de la personería jurídica en el Ministerio de Gobernación de Guatemala con la partida número 20927, folio 20927, libro 1, del Sistema único del Registro Electrónico de personas jurídicas, de fecha 4 de junio 2009. La inscripción de la AIDEF en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con el número de identificación tributaria (NIT) 6750819-7. Habilidadación de libros: Actas varias con formato establecido, Inventario, Estados Financieros, Mayor, Diario, Talonario de recibos oficiales de pago de cuotas. Constitución de cuenta bancaria de depósitos monetarios en el Banco de América Central BAC con número identificado.

Folio No.

También se produjo un informe financiero por parte del Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala y entonces Tesorero de AIDEF, Licenciado Luis Enrique Quiñónez Zeta, quien informó que a dicha fecha se presentaba un estado financiero comprendido del uno de enero al quince de junio del dos mil diez, expresado en dólares norteamericanos, debidamente autorizado y firmado por el contador general señor José Ramiro Patzán López, en el cual se establecía a la fecha antes indicada el estado de resultados que ascendía a un monto total de un mil setecientos dólares (US\$ 1.700) como activo; y ochenta y seis dólares con sesenta y ocho centavos (US\$ 86,68) como pasivo correspondiente al pago de habilitación de los libros de la AIDEF. Expresando que dicho activo correspondía a las cuotas anuales que los asociados han pagado y el cual se encontraba resguardado en el Banco de América Central -BAC- y de la cual se tiene una chequera numerada. Asimismo, expresó que en día de la Asamblea y cuando sesionó el H.Consejo Directivo, se recibieron un mil cuatrocientos setenta y cinco dólares (US\$ 1.475,00), correspondientes a las cuotas de asociados cuyos detalles precisó. Consecuentemente, el Licdo. Luis Enrique Quiñónez Zeta presentó a la Asamblea General los Estados Financieros de la Asociación y los fondos disponibles, así como el detalle de los gastos que se originaron durante su gestión, todo y exclusivamente hasta la fecha de celebración de la Asamblea. La Asamblea no adujo observaciones a los estados financieros presentados, y los gastos efectuados. Tampoco el H.Consejo Directivo, cuando fueron presentados ante el mismo.

B.3.- Realización del IV Congreso de la AIDEF.

En los días 17 y 18 de junio de 2010, se efectuó el Congreso de la AIDEF, estando la organización a cargo de la Dirección de Defensa Pública Penal de Guatemala.

Las bases temáticas del Congreso, fueron: Asistencia Jurídica, Integral y gratuita; Multiculturalidad; Privados de Libertad y Género.

Para lo cual recibió la Cooperación de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo-AECID; IIDH; CEJA; COLAM; Corte Interamericana

Folio No.

D.H.; Alto Comisionado de ONU. Todo según lo relatado por la Licda. Blanca Stalling en su informe como entonces Coordinadora General (ver actas respectivas).

El congreso se desarrolló con pleno éxito y un número considerable de asistentes de Guatemala, así como de las Delegaciones que integran la AIDEF. Se dictaron conferencias de alto nivel y que contaron con una concurrencia acorde, tanto de expositores de Guatemala, como de distintos países de América.

Cuestiones en curso.

Sin perjuicio de aquellos temas ya mencionados en los párrafos anteriores, cabe también destacar otras iniciativas y gestiones en curso.

Se mantiene la publicación periódica del Boletín Informativo de la AIDEF, en la página Web respectiva, sostenida por ANADEP.

Se ha reiterado la circularización del cuestionario relativo al grado de avance de los procesos autonómicos (Cartografía), atento que al cierre del ejercicio eran muy pocas las Delegaciones que habían respondido.

Se iniciaron diversas gestiones para implementar el Plan de Trabajo para la gestión, aprobado en la reunión de Asunción.

Se redistribuyeron los requerimientos de información hacia las Delegaciones de los distintos países, en relación a la participación de la AIDEF ante la CorteIDH.

La Coordinación General, se encuentra elaborando un proyecto para el estudio y diagnóstico de las Defensorías Públicas integrantes de la AIDEF, con costos aproximados, posibilidad de financiamiento externo y cronograma.

Se procedió a divulgar nuevamente la *Guía sobre personas privadas de libertad*.

Se encontraba al cierre del ejercicio, en elaboración un Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas, a cargo de las Delegaciones de Chile y Argentina.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Consecuentemente con todo lo anterior, se considera haber dado cumplimiento al requisito de la Memoria, del ejercicio anual descripto, a los fines de acatar fielmente el Estatuto vigente y la legislación aplicable a la institución, en debido tiempo y forma

14 de marzo de 2011.-

Dr. André Luis Machado de Castro

Coordinador General

Asociación Interamericana de Defensorías Públicas

AIDEF

Dra. Stella Maris Martínez

Secretaria General

Asociación Interamericana de Defensorías Públicas

AIDEF